

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del **13 trece de diciembre de 2012 dos mil doce**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura, despacho del C Secretario, sala de juntas, ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de celebrar **sesión del subcomité técnico del programa "BI-CENTENARIO"** a la cual fueron previamente convocados, del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 295-7, celebrado con fecha 3 tres de diciembre del año 2002 dos mil dos entre el Gobierno del Estado de Jalisco, en carácter de Fideicomitente, y Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en calidad de Fiduciario, el cual fue modificado con fechas 24 veinticuatro de Noviembre de 2008 dos mil ocho y 5 cinco de Septiembre de 2011 dos mil once, por las personas que a continuación se mencionan, miembros del precisado subcomité técnico: el **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, como Presidente; el **MTRO. MIGUEL CLAUDIO JIMÉNEZ VIZCARRA**, como representante del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes; el **DR. JUAN GIL FLORES**, Presidente del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia; y el **LIC. RAFAEL RUIZ AGUILERA**, como representante del Secretario General de Gobierno

Presidió la sesión el C Secretario de Cultura, **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, en su carácter de Presidente Suplente, y, por acuerdo de todos los asistentes, fungió como Secretario Técnico el **LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO**, quien por separado levanta la correspondiente lista de asistencia

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Técnica, en vista de lo informado por el Secretario Técnico, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión, dándose en consecuencia lectura al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Otorgar instrucciones a la compañía de outsourcing para que siga prestando sus servicios al programa "Bi-centenario", con el mismo personal que ha venido trabajando, por dos meses más, y por las mismas cantidades mensuales que han venido percibiendo hasta el momento

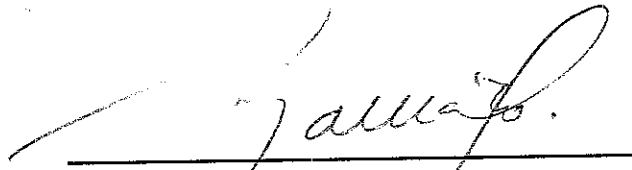
2.- Asuntos varios

En desahogo al punto identificado con el número "1" uno del orden del día, el presidente hizo saber a los miembros que existe la necesidad de instruir a la compañía de outsourcing para que siga prestando sus servicios al programa "Bi-centenario", con el mismo personal que ha venido trabajando, por dos meses más, y por las mismas cantidades que mensualmente han venido percibiendo, lo anterior por ser indispensable para el servicio Después de revisar los presupuestos y ver la viabilidad de cada uno se aprobó por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO No. 1: SE APRUEBA OTORGAR INSTRUCCIONES A LA COMPAÑÍA DE OUTSOURCING PARA QUE SIGA PRESTANDO SUS SERVICIOS AL PROGRAMA "BI-CENTENARIO", CON EL MISMO PERSONAL QUE HA VENIDO TRABAJANDO, POR DOS MESES MÁS, Y POR LAS MISMAS CANTIDADES MENSUALES QUE HAN VENIDO PERCIBIENDO HASTA EL MOMENTO.**

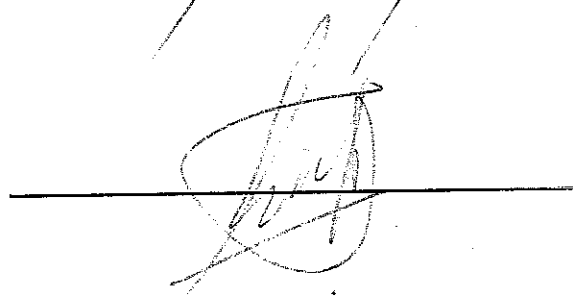
Asimismo se tomó el ACUERDO No. 2: LAS INSTRUCCIONES A QUE REFIERE EL ACUERDO ANTERIOR DEBERÁN SER OTORGADAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OUTSOURCING.

No habiendo más puntos que tratar, se abre un receso para levantar la presente acta, misma que fue leída y ratificada en su integridad por cada uno de los asistentes

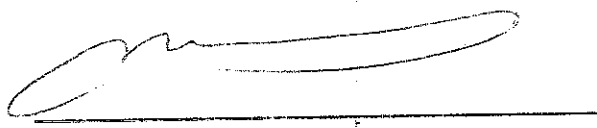
ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO  
LEBRIJA



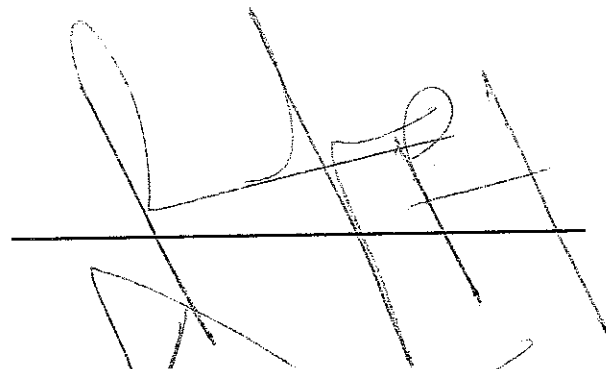
DR. JUAN GIL FLORES



MTRO. MIGUEL CLAUDIO JIMÉNEZ  
VIZCARRA



LIC. RAFAEL RUIZ AGUILERA



LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO

